

DEPARTAMENTO DE MÚSICA ANTIGUA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
REPERTORIO CON CLAVECINISTA ACOMPAÑANTE

CURSO 2025-2026

Profesores:

Denise de La-Herrán Sabick

Asís Márquez González

Isabel Fernández Sáez

1. OBJETIVOS	3
2. CONTENIDOS	3
3. METODOLOGÍA	3
3.1. Repertorio orientativo por curso	4
3.2. Distribución temporal	4
3.3. Recursos didácticos	4
3.3.a. Materiales y recursos didácticos	4
3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias	4
3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes	4
3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos	4
3.6. Medidas de atención a la diversidad	5
4. EVALUACIÓN	5
4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria	5
4.1.a. Criterios de evaluación y calificación	5
4.1.b. Procedimientos para la obtención de Matrícula de Honor, Mención de Honor o Premio Fin de Grado	6
4.2. Procedimiento de evaluación extraordinaria	6
4.3. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes	6
4.4. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua	6

1. OBJETIVOS

Los objetivos en las enseñanzas de Repertorio con clavecinista acompañante serán iguales para todos los cursos, aplicándose a las obras correspondientes de cada curso y a la dificultad que éstas requieran. Buscarán contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar la interpretación.
- Unificar la afinación.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escuchar mientras se toca para desarrollar el sentido de la sonoridad conjunta.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para lograr una interpretación con unidad.
- Estudiar cada obra en sus aspectos formal, armónico, estilístico e histórico.
- Preparar la ejecución en público, ya sean audiciones ordinarias o, en el caso de sexto curso, el recital final de grado, como evento en sí: posición, momentos para revisar la afinación, interpretación y puesta en escena.

2. CONTENIDOS

Los contenidos en las enseñanzas de Repertorio con clavecinista acompañante serán iguales para todos los cursos, aplicándose a las obras correspondientes de cada curso y a la dificultad que éstas requieran. Serán los siguientes:

- Unidad sonora: la respiración, el ataque, la articulación, la afinación, el ritmo y el fraseo.
- Principios generales de agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos necesarios para coordinar la interpretación: entradas, cadencias, cambios de tempo, etc.
- Equilibrio sonoro de planos.
- Análisis e interpretación de las obras del repertorio que el profesor de instrumento del alumno considere.
- Lectura a vista.

3. METODOLOGÍA

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, aunque para esta asignatura en concreto, deben ser adecuados consultando al profesor de instrumento. El profesor clavecinista acompañante debe decidir cuáles son sus principios didácticos, qué herramientas escoge para abordar los contenidos y a través de éstos, alcanzar los objetivos. No obstante, cabe señalar algunos principios pedagógicos y metodológicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido y que no pueden estar desligados del objeto al que están destinados, el alumno.

Para poder cumplir los objetivos de forma satisfactoria, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del alumno.

Para lograr la unidad y coordinación se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

Se reforzarán los siguientes aspectos del repertorio:

- Análisis formal y estilístico.
- Análisis tímbrico y expresivo.
- Análisis armónico y contrapuntístico.
- Análisis melódico y rítmico.

3.1. Repertorio orientativo por curso

Las obras que se trabajarán durante el curso serán principalmente las de la clase de instrumento que contengan acompañamiento de clave, pudiendo añadir el profesor de repertorio las piezas o ejercicios que considere oportuno para el mejor desarrollo de los objetivos de la asignatura. El listado orientativo de obras vendrá especificado en las programaciones de cada instrumento.

3.2. Distribución temporal

Se ajustará a la evolución del alumno/a y de sus capacidades, aunque habitualmente se trabaja una obra por trimestre.

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

- Clave (instrumento).
- Pizarra de rotulador.
- Papel pautado (en caso de ser necesario).
- Libros de partituras de repertorio.
- Reproductor de CD y fuentes de audio externa (cable para reproducción de música desde plataformas de internet).

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

Se programarán tres audiciones como mínimo a lo largo del curso. En ellas los alumnos solamente presentarán las piezas del repertorio que estén suficientemente preparadas y en las que el alumno haya alcanzado un nivel técnico y musical adecuado. Además, cada alumno deberá participar al menos en dos audiciones cada curso para poder promocionar. En caso de no poder asistir por motivo justificado, se ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar un control en el aula, todo ello consensuado con el profesor.

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

Cuando un alumno no haya superado el curso y pase con la asignatura pendiente, se realizará una adaptación curricular de la programación didáctica de tal modo que contemple objetivos y contenidos de ambos cursos. Tendrá lugar durante el primer trimestre del curso, se valorará cómo va consiguiendo alcanzar los objetivos del curso no superado. Se utilizará material didáctico correspondiente al curso pendiente hasta que se observe que una vez dominado éste, puede comenzar a hacer frente al del nuevo curso; todo ello consensuado con el profesor de instrumento.

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

Además de la constante interacción entre las especialidades propias del departamento de música antigua entre alumnos de Clave, Viola da gamba, Flauta de pico e ICPRB, el departamento cuenta habitualmente con la cooperación del departamento de canto. Los alumnos trabajan con frecuencia conjuntamente en el montaje de obras para interpretar en clases y audiciones.

3.6. Medidas de atención a la diversidad

A fin de llevar a cabo la tarea formativa de la manera más adecuada posible, evitando la adopción de medidas que puedan perjudicar al alumnado en cuestión, se propone la siguiente relación de medidas de actuación en el caso de que existan ACNEAE en el aula:

- comunicación de la situación al equipo de profesores que dicta docencia al alumno, a fin de tomar decisiones conjuntas para abordar el caso concreto en cuestión.
- trasladar la información acerca de la situación al jefe del Departamento de Orientación a fin de que solicite la intervención oportuna.
- intensificación y regularización de los contactos con la familia del alumno.
- creación de cauces de comunicación fluidos con el centro en el que el alumno esté cursando estudios de régimen general (Primaria, ESO, etc.) para compartir información relativa a la situación.
- puesta en contacto con fundaciones y asociaciones que estén especializadas en perfiles similares (Fundación ONCE, Asociación de padres de niños con TDAH, etc.) con el objetivo de recabar la información, la ayuda y el asesoramiento técnico oportunos.
- conocimiento y aplicación exhaustiva de la legislación vigente que se aplica en materia de atención a la diversidad.

Algunas situaciones temporales concretas (luxación, esguince o rotura de una articulación o extremidad, enfermedad transitoria...etc.) provocarán la aplicación de lo legalmente establecido en materia de adaptaciones curriculares.

4. EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

Los alumnos deberán interpretar el repertorio escogido con rigurosidad en la lectura del texto y de los diferentes matices que aparezcan en la partitura, atendiendo a los aspectos estilísticos e históricos. También deberán establecer la comunicación necesaria con su profesor repertorista así como aplicar las propuestas e indicaciones que reciba de éste. El repertorio será interpretado en público según lo establecido en el apartado de audiciones (punto 3.3.b).

4.1.a. Criterios de evaluación y calificación

Se valorarán los siguientes elementos a la hora de evaluar y calificar al alumno:

- Técnica: precisión, afinación, articulación, calidad sonora, control mecánico del instrumento, posición, control del arco/aire.
- Interpretación: coherencia de estilo, capacidad expresiva, carácter.
- Comunicación: interpretación en conjunto con el clavecinista acompañante, claridad en las marcas y señales de entradas, salidas, agógica, etc.
- Propuesta musical: grado de dificultad del repertorio, muestra de conocimientos históricos y estéticos correspondientes a éste.
- Actitud y puesta en escena: presencia escénica, actitud hacia el tribunal y hacia el público, capacidad comunicativa.

4.1.b. Procedimientos para la obtención de Matrícula de Honor, Mención de Honor o Premio Fin de Grado

Los alumnos que hubieran obtenido al final de curso la calificación de 10 podrán presentarse a los exámenes de Matrícula de Honor en los cursos 3º, 4º, 5º y 6º.

El examen consistirá en:

- Lectura a primera vista de una obra de dificultad similar a la de cursos anteriores.
- Interpretación de dos obras elegidas de entre las programadas para el curso y acordadas con el profesor de la especialidad instrumental.

Los Criterios de Evaluación y Calificación son los mismos del curso correspondiente aplicados a un rango de excelencia.

4.2. Procedimiento de evaluación extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la evaluación final ordinaria podrán realizar una prueba extraordinaria en los últimos días de junio, cuyo contenido será el siguiente:

- Lectura a primera vista de una obra de dificultad similar a la de cursos anteriores.
- Interpretación de las obras que el profesor estime oportuno de entre las trabajadas durante el curso.

4.3. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

Cuando un alumno no haya superado el curso y pase con la asignatura pendiente, se realizará una adaptación curricular de la programación didáctica de tal modo que contemple objetivos y contenidos de ambos cursos. Tendrá lugar durante el primer trimestre del curso, se valorará cómo va consiguiendo alcanzar los objetivos del curso no superado. Se utilizará material didáctico correspondiente al curso pendiente hasta que se observe que una vez dominado éste, puede comenzar a hacer frente al del nuevo curso.

4.4. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

Tal y como recoge la orden 1031/2008 de 29 de febrero sobre la evaluación de estudios profesionales de música dentro de la actual Ley Orgánica de Educación (L.O.E.), los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba final para superar la asignatura.

- El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno queda establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica en un 30%.
- El examen extraordinario de junio consistirá en la presentación de una relación de las obras exigidas para el curso que requieran clavecinista acompañante. Los profesores de instrumento y repertorista pedirán la interpretación de lo que consideren oportuno.
- Dicha prueba la solicitará por escrito el alumno a la Jefatura de estudios. La Jefatura de Estudios hará pública la fecha de la prueba.

Octubre de 2025

Denise de la Herrán Sabick

Asís Márquez González

Isabel Fernández Sáez